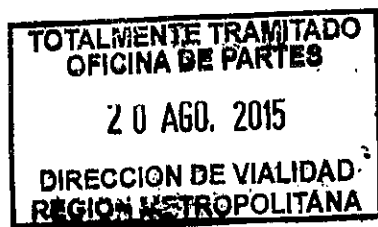




**MAT.:RENEVA AUTORIZACIÓN DE UN (1)
EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A
EMPRESA CBS OUTDOOR CHILE S.A., POR PLAZO
QUE SEÑALA.**



SANTIAGO,

20 AGO 2015

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N°850/97, D.S. N°1.319/77
Reglamento de Publicidad Caminera, Resoluciones D.V. N° 3700/2015,
2761/2007 y 622/2010.

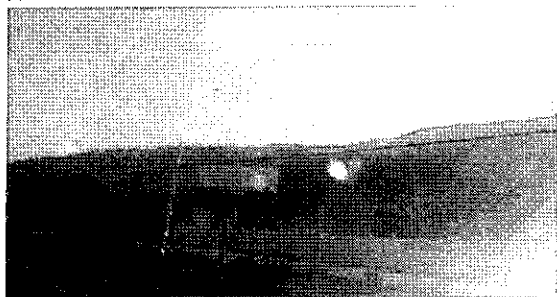
CONSIDERANDO:

- 1.- Carta solicitud de junio del 2015, de la empresa CBS OUTDOOR CHILE S.A., por medio de la cual solicita renovación de autorización de emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo y leyenda del letrero publicitario
- 2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO D.V.R.M. N° 1578 /
(EXENTO)

1. **RENEVESE AUTORIZACIÓN** a la empresa "CBS OUTDOOR CHILE S.A.", el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

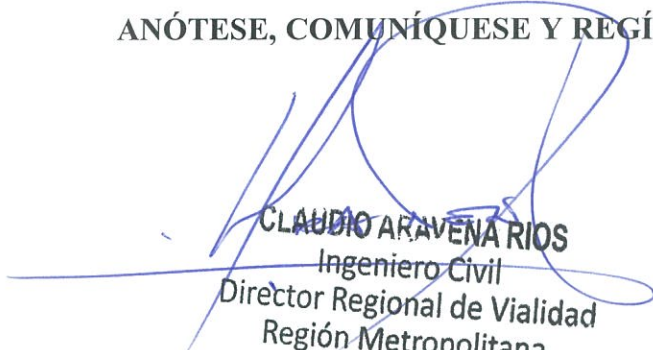
IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO



CODIGO	:	65A-068
REGION	:	Metropolitana
NOMBRE DEL CAMINO	:	Santiago Valparaíso
ROL	:	R-68
SENTIDO (TTO)	:	Ascendente
KILOMETRO	:	39.050
DIMENSIONES	:	4X12 metros
NOMBRE DEL PREDIO	:	Fundo Campo Lindo
PROPIETARIO	:	Sebastián Undurraga Saavedra
TEXTO DEL LETRERO	:	Sin publicidad
PERIODO VIGENCIA	:	agosto del 2017

- 2° La presente renovación de autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3° La renovación de autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4° Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5° La presente renovación lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa CBS OUTDOOR CHILE S.A., por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado y renovado por el presente documento, Autopista Santiago-Valparaíso, Km. 39.050, ascendente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


LMF/POM/NSV/nsv
DISTRIBUCION

- Sres. CBS Outdoor.

Av. Av. del Cóndor Sur, N° 590, oF. 302, , Ciudad Empresarial, Huechuraba.

Fono: 56-2 27195700

- Sr. Jefe Provincial Vialidad de Melipilla

- Sra. Jefe Dpto. Conservación y Administración Directa R.M.

- Unidad Publicidad Caminera R.M.

- Archivo DRVM.

- 14/08/2015

PROCESO N° 906 7631 /

DECLARACION JURADA

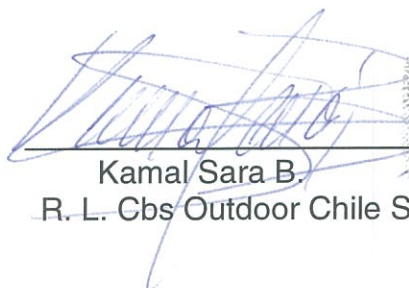
GASTON NAVARRETE CALDERON., chileno, Cédula de Identidad N° 14.415.626-9 y KAMAL SARA B., Chileno, Cédula de Identidad N° 10.328.466-K, ambos domiciliados en Av. Del Cóndor Sur 590, oficina 302 HUECHURABA, SANTIAGO, representantes de la Empresa de Publicidad Caminera CBS **OUTDOOR CHILE S.A.** Rut. 93.666.000 -2 inscrita en los registros de la Dirección de Vialidad, bajo el N° 2, declaro bajo Juramento que:

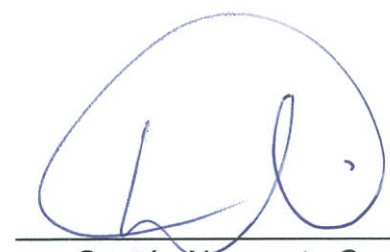
Sr. Sebastián Undurraga S., Cédula de identidad: 7.081.777-2, Autorizó a nuestra representada para instalar un letrero publicitario en terrenos de su propiedad, de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto M.O.P. N° 1319 de 1977 y cuya identificación se detalla a continuación:

A lo anterior autorizo mediante la presente a la Dirección de vialidad, para que entre al terreno y proceder al retiro en caso de no cumplir con las normad establecidas de acuerdo al Reglamento N° 1.319

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

REGIÓN : METROPOLITANA
NOMBRE DEL CAMINO : SANTIAGO - VALPARAISO
ROL : R-68
CÓDIGO D.V. : 73 A-68
KILOMETRO :39.050
SENTIDO TRANSITO :ASCENDENTE
NOMBRE DEL PREDIO : FUNDO CAMPO LINDO
REPRESENTANTE : SEBASTIAN UNDURRAGA S.
TEXTO DEL LETRERO :


Kamal Sara B.
R. L. Cbs Outdoor Chile S.A.


Gastón Navarrete C.
R. L. Cbs Outdoor Chile S.A.

**AUTORIZACIÓN
NOTARIAL AL DORSO**

NOTARIO _____

Autorizo las firmas de don GASTON NAVARRETE CALDERON
C.I. 14.415.626-9 y de don KAMAL SARA BETINYANI, C.I.
10.328.466-K, ambos en representacion de CBS OUTDOOR CHI-
LE S.A. Santiago, 23 de junio del 2015.



NOTARIA 14
STGO.

Fecha : Junio 2015

Cod. Sis. :500923

Ref. :Solicita Renovación permiso de
instalación de letrero publicitario.

Sres:
Ministerio de Obras Públicas
Director de Vialidad
At. Sra. Nelly Salas
Presente

Estimada señora:

En conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a Ud. con el propósito de solicitar a la Dirección de Vialidad, la Renovación del permiso otorgado mediante el Ord. N° 2602 de fecha 28 de febrero 2010 que se adjunta y en el cual se autorizó la instalación del letrero que se detalla a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

REGIÓN : METROPOLITANA
NOMBRE DEL CAMINO : SANTIAGO - VALPARAISO
ROL : R-68
CÓDIGO D.V. : 73 A-68 ✓
KILOMETRO :39.050
SENTIDO TRANSITO :ASCENDENTE
NOMBRE DEL PREDIO : FUNDO CAMPO LINDO
REPRESENTANTE : SEBASTIAN UNDURRAGA S.
TEXTO DEL LETRERO : *S/P. muestra*

Saluda Atte. A Ud.

Nota :

Al reverso se incluye un croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros letreros existentes y a puntos peligrosos del camino.

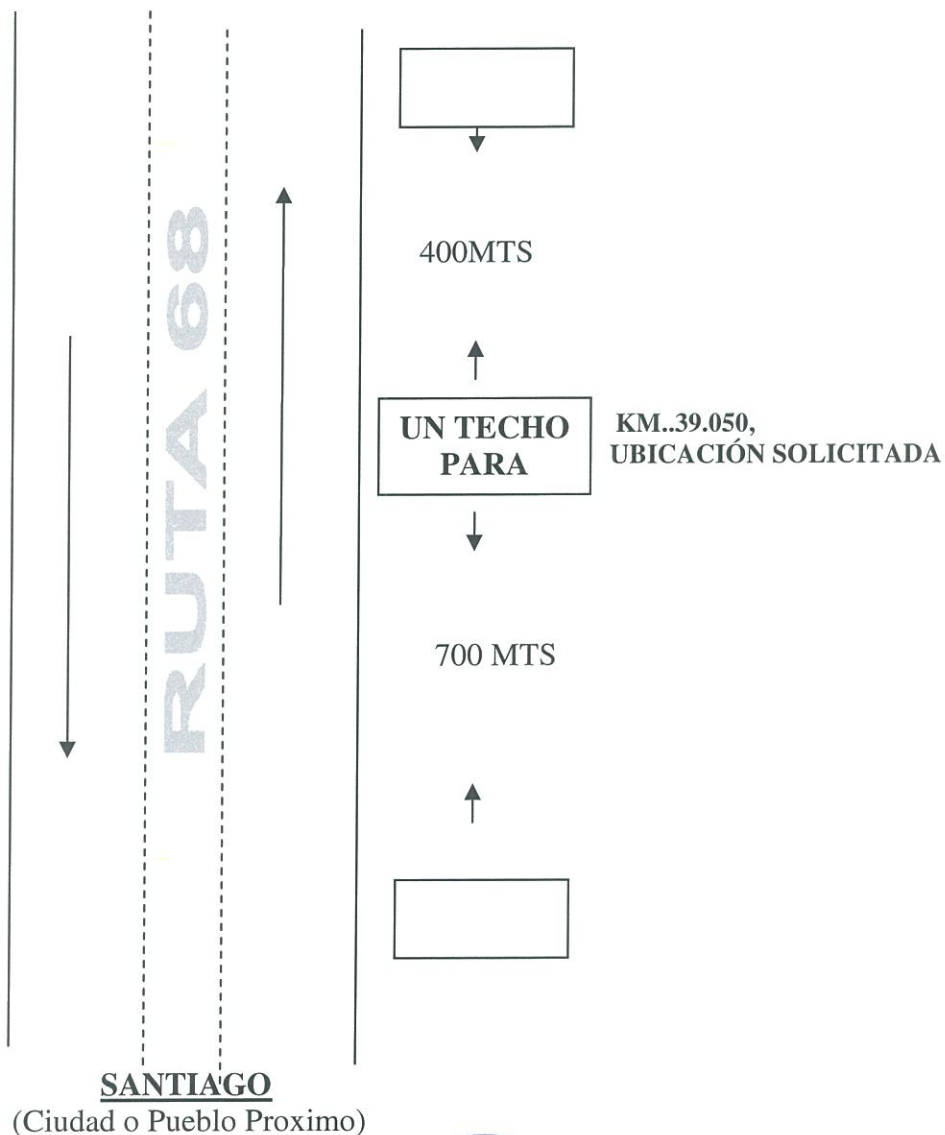
3182

CBS Outdoor Chile

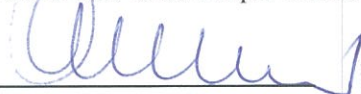
Av. Del Cóndor Sur N° 590 – Oficina 302 – Ciudad Empresarial - Huechuraba / Santiago de Chile / T. (56 2) 7195700
www.cbsoutdoor.cl

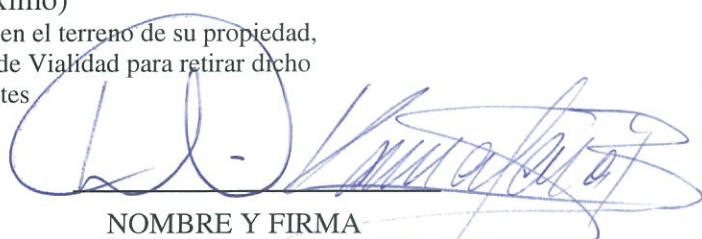
N° DE PROCESO
DVRM 8958085

Croquis de la instalacion
Ciudad o Pueblo Próximo
CURACAVI



El suscrito autoriza a Heres S.A. para que instale letrero publicitario en el terreno de su propiedad, señalada en esta solicitud, como asimismo, se faculta a la Dirección de Vialidad para retirar dicho letrero en caso de no cumplir con las normas reglamentarias pertinentes


 NOMBRE, RUT Y FIRMA
 DUEÑO DEL PREDIO
 SEBASTIAN UNDURRAGA S.
 C.I. 7.081.777-2


 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE
 CBS OUTDOOR CHILE S.A.
 GASTON NAVARRETE C.
 KAMAL SARA B.

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR FISCAL

FECHA

NOMBRE Y FIRMA
IMPECTOR FISCAR